



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236030476091

Fecha: 13-07-2023



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

603

Señor

ANONIMO/ANONIMO

Fijar en Cartelera

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Denuncia por Presunta Infracción Urbanística del Inmueble ubicado en la Calle 73 A No 70 A-43 de esta ciudad.

Referencia: Rad. Orfeo 20234602436542- Alcaldía Local de Engativá

Respetado Ciudadano:

En atención a la **QUEJA ANONIMA** presentada por usted, mediante el radicado Orfeo 20234602436542 del 20 de junio del presente año, en el cual manifiesta: *"solicito la inspección en la construcción que se está realizando en el inmueble ubicado en la Calle 73 A No 70 A-43 están construyendo en su terraza y no tienen licencia a la vista (...) por favor exigir la licencia de construcción"*.

Teniendo en cuenta su solicitud nos permitimos informar que el área de gestión policiva y jurídica de la Alcaldía Local de Engativá mediante radicado 20236030160283 ordenó una visita técnica al predio ubicado en la Calle 73 A No 70 A-43 de esta ciudad, la cual se encuentra en trámite de realización y una vez obtenido el informe técnico correspondiente se adelantara por parte de esta área de Gestión Policiva y Jurídica, el trámite administrativo pertinente

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES

Alcaldesa Local de Engativá

Alcalde.engativava@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Oscar Rene Lozano

Revisó: Jhon Roger Martínez Martín.

Aprobó: Hugo Fernando Sierra Cubillos

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, 25 JUL 2023 siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____.

Alcaldía Local de Engativá

Calle 71 No. 73 A – 44

Código Postal: 111051

Tel. 2916670 EXT. 2114-

2814-2603

Información Línea 195

www.engativava.gov.co

GDI-GPD-F074

Versión: 06

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.